



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año . . . . .	75 pesetas.	
Semestre . . . . .	50 —	
Trimestre . . . . .	30 —	
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

En la intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 102

Sábado 8 de mayo de 1948

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

Hablando transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 279 del vigente Reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Castrejón, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de peste aviar en el término municipal de Castrejón y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno civil, de fecha 5 de febrero del corriente año («Boletín Oficial» de la provincia del día 13 del mismo mes).

Valladolid, 15 de abril de 1948.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

1.289

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada perineumonía exudativa contagiosa en el ganado existente en el término municipal de esta capital, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el establo propiedad de don Jerónimo Pérez, sito en la Avenida de Palencia, número 5; señalándose como zona sospechosa toda la zona pecuaria

del barrio de Santa Clara; como zona infecta, el referido establo de don Jerónimo Pérez, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marcado del ganado sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXIX del vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 27 de abril de 1948.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

1.474

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Arbitrio provincial sobre la remolacha ingresada en las fábricas azucareras u otras de esta provincia

Acordado por la Comisión Gestora, en sesión de 29 de abril último, la exposición al público del padrón por el arbitrio provincial sobre la remolacha que ingrese en las fábricas azucareras de esta provincia, correspondiente a la campaña de 1947-1948, por el presente se hace público que a partir de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, y por un término de diez días hábiles, se encuentra expuesto en el Departamento de Recursos de esta Diputación el expresado padrón, para que sea examinado por los contribuyentes afectados, los que en el indicado término de diez días pueden formular por escrito y acompañando las pruebas que estimen pertinentes ante la Corporación provincial, las reclamaciones que consideren oportunas contra dicho padrón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 5 de mayo de 1948.—El presidente, Juan Represa de León.

1.512

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Berceruelo

Formado por este Ayuntamiento el repartimiento para cubrir las atenciones de guardería rural en el actual ejercicio, queda de manifiesto al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días, a efecto de examen y reclamaciones.

Berceruelo, 23 de abril de 1948.—El alcalde, Gaudencio Alonso.

1.496—754

### Berceruelo

Confeccionadas las cuentas municipales correspondientes al año de 1947, se hallan expuestas al público en esta Secretaría, con sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Berceruelo, 16 de abril de 1948.—El alcalde, Gaudencio Alonso.

1.497—755

### Rábano

Aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el año actual, queda expuesto al público, por término de quince días, para oír reclamaciones, al igual que las ordenanzas, así como la prórroga de las mismas en vigor.

Rábano, 28 de abril de 1948.—El alcalde, Julio Valdezate.

1.465—756

### Zorita de la Loma

Rendidas las cuentas municipales, con sus justificantes, correspondientes al Ejercicio de 1947, y emitido el dicta-

men de la Comisión, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Zorita de la Loma, 28 de abril de 1948. El alcalde, Arsenio de Santiago.

1.434-757

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a la persona o personas que hubieren abandonado en la solana de la casa número 15 de la calle Cánovas del Castillo, de esta ciudad, un revólver modelo antiguo, de tambor, bastante oxidado, en cuyo cañón se lee: «Por Felipe Galbersoro. Eibar», al objeto de ser oídas en el sumario número 156 del corriente año, citándose asimismo a cuantas personas puedan dar razón sobre la pertenencia de dicha arma, y apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—Mariano Gimeno.—El secretario, Celedonio de Barrera.

1.468

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de contribuciones de la primera zona de Peñafiel

##### ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica y años de 1944 a 1946, del pueblo de Olmos de Peñafiel, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias por ser de domicilio ignorado, hágase por

medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican las fincas, a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación; bien entendido que de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representanté en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución en rebeldía sin nuevas notificaciones.

Deudor, don Ambrosio Arranz.—Débitos, 17,12 pesetas.

Tierra en el polígono 39, parcela 14 y pago de Peçilgas, de cabida 10,32 áreas; linda Norte, la 17, de Nicéforo y Niceria Rodríguez; Sur, la 68, del Ayuntamiento; Este, la 15, del Estado, y Oeste, la 13, del Estado.

Deudor, don Atanasio Arranz Aparicio.—Débitos, 29,26 pesetas.

Tierra en el polígono 8, parcela 71 y pago La Mesilla, de cabida 94,30 áreas; linda Norte, la 54, de Isidoro Martínez; Sur, la 65, de Laureano Rodríguez; Este, la 56, de Félix Arranz, y Oeste, la 55, de Miguel de la Fuente.

Deudor, don Simeón Arranz Carrascal. Débitos, 8,65 pesetas.

Tierra en el polígono 13, parcela 102 y pago Prado de la Aldea, de cabida 12,05 áreas; linda Norte, camino viejo a Peñafiel; Sur, río Botijas; Este, la 99, de Petra Carrascal, y Oeste, la 101, de Gregorio Carrascal.

Deudor, don Gregorio Cabrero Carrascal.—Débitos, 13,45 pesetas.

Tierra al polígono 4, parcela 13 y pago Carramonte, de cabida 11,99 áreas; linda Norte, la 52, de Mariano Tapias; Sur, la 64, de Cristina Andrés; Este, camino Sacramenia, y Oeste, la 65, de Antonino Rodríguez.

Deudora, doña Petra Carrascal Díez. Débitos, 10,31 pesetas.

Tierra en el polígono 16, parcela 193 y pago Atalaya, de cabida 9,44 áreas; linda Norte, la 194, de Juana Gómez; Sur, la 208, de Juana Arranz; Este, la 98, del Estado, y Oeste, la 72, de Alejandro Redondo.

Deudor, don Valentín Carrascal Díez. Débitos, 175,50 pesetas.

Vina en el polígono 9, parcela 36 y pago Valdivieso, de cabida 21,63 áreas; linda Norte, la 16, de Alejo Liras; Sur, camino de Torre; Este, la 10, de Jenara Gómez, y Oeste, la 38, de Teresa Redondo.

Tierra en el polígono 4, parcela 56 y pago El Parral, de cabida 11,99 áreas; linda Norte, la 57, de Francisca Moreno; Sur, la 124, de María Escribano; Este, la 65, de Antonino Rodríguez, y Oeste, la 52, de Mariano Tapias.

Deudora, doña María Carrascal Velasco.—Débitos, 18,45 pesetas.

Tierra en el polígono 4, parcela 142 y pago Valdeviñas, de cabida 26,96 áreas; linda Norte, la 31, de Jenara Gómez; Sur, la 150, de Francisco Martín; Este, la 143, de Venancio Velasco, y Oeste, la 149, de Gervasio Gutiérrez.

Deudora, doña María Jorge.—Débitos, 6,61 pesetas.

Tierra en el polígono 3, parcela 29 y pago La Cotarra, de cabida 2,90 áreas; linda Norte, la 30, de Mariano Tapias; Sur, la 50, de Isidoro Martínez; Este, la 31, de Jervasio Gutiérrez, y Oeste, la 50, de Isidoro Martínez.

Deudora, doña Matilde Rodríguez.—Débitos, 14,69 pesetas.

Tierra en el polígono 9, parcela 39 a,

al pago de Majaldeierzo, de cabida 18,54 áreas; linda Norte, la 7, de Anselmo Torre; Sur, camino de Torre; Este, la 2, de Tomás Carrascal, y Oeste, la 10, de Jenara Gómez.

Deudora, doña Vicenta Sacristán Melero.—Débitos, 43,47 pesetas.

Tierra en el polígono 37, parcela 9 y pago camino de Sacramenia; linda Norte, la 8, de Mariano Tapias; Sur, la 11, de Basilio Rodríguez; Este, término de Castrillo, y Oeste, la 11, de Basilio Rodríguez.

Lo que se hace público a los efectos acordados, y a la vez se les requiere para que en término de tercero día presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Peñafiel, 7 de abril de 1948.—Longinos Sordo.

1.368

## Provincia Marítima de Guipúzcoa

### Distrito Marítimo de Pasajes

Relación de los individuos que figuran en la inscripción marítima de este distrito y pertenecientes al reemplazo de 1949, por cuya causa deben ser dados de baja en las relaciones para servir en el Ejército.

Alberto Merino Gento, hijo de Silvano y Elisa, natural de Valladolid y vecindado en Pasajes.

Pasajes, 21 de abril de 1948.—El ayudante militar de Marina, Antonio Pasquín.

1.350

## Departamento Marítimo de Cartagena

### Comandancia Militar de Marina de Cartagena

#### DISTRITO DE CARTAGENA

Relación de los inscriptos de Marina pertenecientes a los Distritos de esta provincia Marítima, que definitivamente han quedado alistados para el reemplazo de 1949 y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento para aplicación de la ley de reclutamiento y reemplazo de la Marinería de la Armada, deben quedar excluidos de los alistamientos del Ejército.

Teodoro Sanz Vega, hijo de Marcelino y Bruná, natural de Valladolid.

Cartagena, 24 de abril 1948.—El comandante militar de marina, (ilegible).

1.430

## VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial

sión 1.º de enero de 1946, series A y B, por valor nominal de 15.000 pesetas, toda vez que quedan debidamente resguardados los intereses provinciales y previo el pago de los Derechos Reales correspondientes.

Aprobar una propuesta del señor diputado delegado, don Emiliano Berzosa, relativa a que el premio «Francisco Franco», correspondiente a la Facultad de Filosofía y Letras, que concede esta Diputación y que ha quedado vacante en el presente año, se acumule a la Facultad de Medicina, por haber varios estudiantes que han presentado trabajos que merecen ser premiados.

Aprobar el balance de comprobación y saldos por operaciones del Empréstito de 1915 y 1928 y el correspondiente al Empréstito de 1942, verificado en 30 de septiembre del corriente año.

Aprobar el balance de comprobación y saldos del Servicio de Contribuciones en 30 de noviembre, que importa en Debe y Haber 357.054.025,52 pesetas.

Aprobar y que se publique en el «Boletín Oficial» el balance general de comprobación y saldos verificado en 29 de noviembre último, que importa en Debe y Haber 486.700.809,21 pesetas.

Quedar enterada del estado de situación general de Tesorería y movimiento de fondos correspondiente al día 27 de los corrientes.

Aprobar una cuenta presentada por el señor director del Orfanato, importante 537,10 pesetas, que justifica el libramiento número 1.910, expedido a su nombre en 24 de los corrientes, por la misma cantidad, para adquisición de 131 kilogramos de jabón, correspondiente a la segunda quincena del corriente mes, no resultando saldo a favor ni en contra de dicho señor.

Aprobar las siguientes relaciones de facturas y documentos elevadas por Intervención: la número 24, letra F, de 7.749,69 pesetas; la número 58, letra C, de 6.452,65 pesetas; y la número 59, letra C, de 15.931,25 pesetas, en la forma y con cargo a las partidas que propone.

Celebrar las sesiones ordinarias, durante el próximo año 1948, los jueves de cada semana, a las siete de la tarde.

Valladolid, 31 de diciembre de 1947.—El secretario, *Dionisio J. Negueta*.—V.º B.º. El presidente, *Juan Represa de León*.

90

Teniendo en cuenta que el día 1 del próximo año, es la Festividad de la Circuncisión de Nuestro Señor, la Comisión Gestora acordó trasladar la sesión correspondiente a dicha fecha, al día 30 del actual, a la hora de costumbre.

Valladolid, 24 de diciembre de 1947.—El secretario, *Dionisio J. Negueta* y *Caballero*.—V.º B.º. El presidente, *Juan Represa de León*.

48

## COMISIÓN GESTORA

### Sesión ordinaria del día 30 de diciembre de 1947

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Gómez Ayllón, asistiendo los vocales gestores señores Berzosa Recto, Santiago Juárez, Sanz Alonso y Rojo Flores; interventor señor Izquierdo Lihage, actuando de secretario el señor Negueta y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de un decreto del Ministerio de la Gobernación, de fecha 5 de diciembre de 1947, publicado en el «Boletín Oficial» del estado del día 25 de diciembre del mismo año, por el que se regulan los haberes de los funcionarios de Administración Local; la Comisión Gestora acordó quedar enterada, que pase a Intervención, y que se tenga en cuenta para la reforma reglamentaria correspondiente.

Aprobar los decretos dados por el señor Presidente para ingreso de enfermos en el Hospital en los días 22, 23, 24 y 27; para ingresos en el Orfanato el día 26; y para salida de este establecimiento el día 26 del actual.

Quedar enterada de los ingresos en el Instituto Psiquiátrico de julio López; de Bernardo Moratinos, y reclamar los documentos acreditativos de la naturaleza, vecindad y pobreza; y de Fernando Prieto, como pensionista de 1.ª clase; y de que han causado baja en dicho establecimiento Josefa de Castro, Cipriana Almendro, María Antonia Prieto, Juana Blanco y Mariano Duque; Pedro de la Torre, que estaba con cargo a la Diputación de Zamora; Pía San Martín, que estaba con cargo a la de Burgos; Julia Alonso y Josefa del Campo, pensionista de 1.ª clase, y Teodosia Santos y Manuel Castro, pensionistas de 4.ª clase; y comunicarlo a los señores director administrativo e interventor de fondos a sus efectos.

Conceder a don Florentino Miguel López, vecino de Cogeces del Monte, una subvención, por cada uno de sus dos hijos gemelos Jesús y

María Jesús Miguel, equivalente a la que se satisface a las nodrizas externas que hacían acogidos del Orfanato, y por el tiempo que comprende la lactancia.

Acceder al pase de la enferma del Instituto Psiquiátrico Perfecta del Campo de pensionista especial a pensionista de 4.ª clase, debiendo su padre, don Nicolás del Campo, personarse en la dirección del Establecimiento para suscribir los oportunos contratos y significarle que desde primero de enero dicha pensión desaparece.

Hacerse cargo de las estancias causadas por el enfermo Angel Hernández tanto en el Hospital Provincial de Madrid como en este Instituto Psiquiátrico en el que estuvo acogido por cuenta de aquella Corporación. Considerar pobres en sentido legal a los enfermos del Instituto Psiquiátrico Alejandra Burgos, Purificación Villalobos, M.ª Luisa Cabezudo, Carmen Huelmo, Daniela González y Miguel Ordóñez, y que se comuniquen a los señores jefe técnico de Recursos y director del Instituto Psiquiátrico, respecto a todos; al señor alcalde del Ayuntamiento de Esgueva, respecto a la primera; al señor alcalde del Ayuntamiento de Quintanilla del Molár, respecto a la segunda; y al señor alcalde del Ayuntamiento de esta capital, respecto a los demás.

Aprobar un decreto del señor Presidente por el que ordenó entregar la cantidad de 25 pesetas a Claudio Bermejo, en concepto de bagaje.

Quedar enterada que el 28 de los corrientes, Festividad de los Santos Inocentes, se celebraron cultos en el Instituto Psiquiátrico y se sirvió una comida extraordinaria.

Autorizar al señor Presidente, visto un escrito de la señora Superiora de las Religiosas de María Inmaculada para el servicio doméstico y protección de la joven en general, en el que solicita un donativo con motivo de las Fiestas Navideñas.

Quedar enterada del agradecimiento de la Reverenda Madre Abadesa y Comunidad de Clarisas del Convento de Santa Isabel, por el donativo que las concedió esta Corporación.

Quedar enterada de un saludo del señor delegado nacional de ex-caritativos, en el que agradece el interés y atención que se ha prestado a su ruego complaciéndole en la petición que formuló en favor de «Comunicación» Organismo Oficial de la Delegación Nacional de Ex-caritativos.

Quedar enterada de una carta de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Medina del Campo, en la que agradecen el aumento de pensión y solicitan en agudando aumento de plazas pensionadas en su Asilo. Autorizar a la presidencia para que resuelva, vista una instancia del señor director de la Congregación de Inmaculada Virgen María y San Luis Gonzaga de esta ciudad, en la que solicita que se conceda a dicha Congregación, al igual que en años anteriores, la subvención que se estime oportuna para ayuda de las Secciones de Caridad y Apostolado.

Quedar enterada que con fecha 22 de los corrientes, se ha reintegrado la funcionaria señorita M.ª del Carmen Díez, después de licencia por enfermedad.

Quedar enterada que el 22 del mes actual, se ha reintegrado al servicio el cajista temporero, don Julián Alonso, después de permiso por enfermedad.

Que pase al señor Berzosa, una instancia de don Severiano Arroyo, en la que solicita una plaza de enfermero del Instituto Psiquiátrico.

Que pase a informe del señor Roto, una instancia de don Victorino Rodríguez, en la que solicita la plaza de capataz de 2.ª, en la carretera de Valdefuentes a Torrelobatón, alegando ser hijo de capataz.

Se dió cuenta de una comunicación del señor ingeniero director de Vías y Obras provinciales, en la que manifiesta que en contestación al requerimiento de la Comisión Gestora, formulado en oficio de fecha 23 del actual, manifiesta, que la causa de no haber permanecido el personal de su oficina en sus puestos, durante la celebración de todas las sesiones de la Comisión Gestora, fué la creencia, errónea sin duda, de que el personal en cuestión había sido eximido con carácter general, de la obligación de acudir a la oficina por las tardes; y en consecuencia, dicho personal tiene el honor de presentar a la Comisión sus excusas por el error padecido y su promesa de subsanarlo en lo sucesivo; se acordó quedar enterada y confiar esta Comisión cumplan lo dispuesto sobre asistencia a la oficina durante la celebración de las sesiones.

Quedar enterada de un oficio del señor director del Colegio Mayor Universitario de Santa Cruz, con el que remite copia del acta de la adjudicación de la Beca que otorga esta Diputación a dicho Colegio, durante el curso 1947-48, de 4.050 pesetas, que ha sido otorgado al alumno de primer curso de la Facultad de Derecho, don Isidoro Villar, y en el que ruega que se den las órdenes oportunas para que sea librada a favor de dicho Centro la cantidad que corresponde al primer trimestre del curso académico; y que se abone.

Conceder el abono al capataz de 2.ª, don Abilio Martín, del Subsidio Familiar a partir del día 12 de noviembre pasado, considerándole incluido en el número uno de la escala del Decreto de 27 de julio de 1943.

Que pase a la Comisión de Personal, una instancia del funcionario don Nicolás Eduardo Cid, en la que solicita que se le aumente, en la cantidad que se crea conveniente, la remuneración que percibe, por poner en término las actas de las sesiones de esta Corporación.

A instancia del interesado y visto el informe favorable del señor jefe técnico de Contabilidad, conceder a don Zósimo Ramos, recaudador de Contribuciones de la zona de la capital, el cambio del depósito que constituyó en metálico de 15.000 pesetas, para responder de su gestión por otro constituido en valores de la Deuda del Estado, amortizable 3,50 %, Emi-